



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Viernes 5 de Marzo de 2010 – 11:30 horas

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el proyecto del orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, solicito atentamente a las diputadas y diputados y público en general, se sirvan poner de pie.

A los compañeros y las compañeras de la prensa les suplico mantener el orden para desahogar el siguiente punto del orden del día.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, VIERNES 5 DE MARZO DEL AÑO 2010, SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA”.

Sírvanse tomar asiento.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de **Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, emitido por la Comisión Permanente de Comunicaciones y toda vez que éste no fue distribuido por lo menos durante 48 horas previas a la celebración de esta sesión, conforme lo establece el artículo 109 de nuestro reglamento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Constitución Política del Estado, se propone a la asamblea la dispensa de dicho trámite reglamentario, por lo que, en primer término, pregunto a los diputados que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario se sirvan manifestarlo en votación económica, levantando la mano, solicitando al secretario se sirva tomar nota del registro de la votación.

Los que estén en contra de la... perdón.

Los que estén en contra de la dispensa del trámite, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que una vez verificada la votación, tenemos 32 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara que es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente.

En razón de lo anterior y toda vez que el dictamen que nos ocupa ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme lo dispone el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome del registro e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Con todo gusto, diputado presidente.

Antes le informo que registra su asistencia el diputado Fredy Ayala, Erick Lagos, Ángela Perera, Julio Hernández, Marilda Rodríguez, Balfrén González, Tomás Rubio y Yolanda García Peña.

Para posicionamiento, compañeros diputados.

Diputado Rafael Sánchez.

Diputado Raúl Zarrabal.

Diputado presidente, le informo que han solicitado hacer uso de la voz, para posicionamiento, los diputados Rafael Sánchez del Partido Acción Nacional y el diputado Raúl Zarrabal Ferat del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Se le concede el uso de la palabra al disuado Rafael Sánchez del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:
Muy buenos días, compañeros diputados.

La presente Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el fondo nuestro grupo parlamentario, nuestro grupo legislativo ha considerado que es necesario que tengamos una ley que regule la obra pública en nuestro Estado de Veracruz. Una ley nueva, una ley vigente, pero, también, consideramos que dentro del ejercicio democrático y de inclusión se tomen las opiniones respectivas de aquellos colegios que tienen experiencia sobre lo que es la obra pública.

En este caso, esta ley se ha presentado aquí sin tomar en cuenta específicamente ni al Colegio de Arquitectos ni al Colegio de Ingenieros Civiles.

Yo estaría solicitando que se retire esta ley, pero si así no quisiera el pleno de esta Legislatura, pues, dejaré aquí puntualizadas algunas observaciones respecto de la ley que se va a discutir.

En ningún artículo se mencionan a los colegios de profesionistas y su función de otorgar la calificación de perito profesional y evitan el término director responsable de obra y corresponsables. Primero, se habla de una comisión dictaminadora de peritos responsables y corresponsables de obra y luego habla de comisiones, cuántas la van a integrar.

Se está dejando al reglamento la integración de la comisión dictaminadora de peritos responsables y corresponsables de obra, desconociendo quiénes van a integrar la comisión mencionada, cuál es su perfil profesional, quienes nos van a evaluar a cada especialidad. Faltarían especificar cuidadosamente cuáles son las carreras afines a la ingeniería civil y a la arquitectura, pues, se corre el peligro de hacer afines a carreras profesionales que nada tienen que ver con los aspectos estrictamente técnicos.

En algunos artículos se detallan aspectos que deberían estar en el reglamento de construcciones. Aquí, por ejemplo, cabe mencionar el reglamento del gobierno del Distrito Federal, que es un reglamento muy completo, uno de los reglamentos más completos de nuestro país. Valdría la pena checarlo y esta iniciativa de ley nunca hace referencias a sus normas técnicas complementarias que deberían acompañar al reglamento mencionado, pues, son los que dan los parámetros técnicos y especificaciones generales y particulares de las construcciones.

No se mencionan en ninguna parte las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas particulares como las de PEMEX, CFE, TELMEX, con sus respectivos niveles de obligatoriedad y de responsabilidad.

Dedica un solo artículo a lo referente a sistemas contra incendios. Este tema debe tratarse con la debida importancia. Los reglamentos de construcción no determinan ni dictaminan las instalaciones eléctricas, lo que deja en evidencia que desconocen

totalmente las normas oficiales mexicanas, la 001, CEDE-2005, vigente y, como toda NOM, es de carácter obligatorio en todo el país.

Para las clasificadas con riesgo de explosiones sólo se dedica un artículo. En ninguna parte se menciona a la Secretaría de Protección Civil ni a ninguna dependencia federal normativa como la SEDENA, SEGOB, CONAGUA, etcétera, dependencias con las que deben coordinarse acciones tales como evacuaciones en casos de incendios, terremotos, actos terroristas o sabotajes.

En general, esta iniciativa de ley se presentó de manera muy apresurada e improvisada y dejó lo sustantivo a lo elaborado en el reglamento, que es una atribución exclusiva del Ejecutivo, con el riesgo de que se convierta en algo que se maneje de manera discrecional y no de una manera colegiada.

Con todas las partes que intervienen en el ejercicio profesional de todas las especialidades de la industria de la construcción, se omite mencionar las distintas actividades inherentes en la construcción tales como la elaboración de proyectos consensuales, proyectos ejecutivos completos, integrados y validados por las dependencias que tienen las atribuciones por mandos de leyes, normas, reglamentos específicos, la supervisión y verificación de todas las actividades que involucran a la construcción en general, la planeación, programación y control de las obras mismas, la evaluación y puesta en marcha o inicio de actividades de las obras.

Esperando que le sean de utilidad mis comentarios, quedo a sus amables órdenes.

Compañeros diputados, yo creo que esto está muy apresurado. Yo les llamo a la reflexión y que ojalá se pueda retirar esta iniciativa por el momento.

Nuestro grupo legislativo, insisto, tiene la disposición de colaborar y de que se apruebe una ley de obras en nuestro Estado. Es, creo que algo que le urge a nuestro Estado, pero no tan de manera apresurada.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Raúl Zarrabal Ferat del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Con el permiso del compañero presidente.

Compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación y público en general que nos acompañan.

Esta honorable LXI Legislatura recibió la iniciativa que presentara el Ejecutivo del Estado, de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas para el Estado de Veracruz.

En el análisis de la misma, a nombre de mis compañeros diputados que integramos la fracción parlamentaria del Grupo Legislativo del PRI, me permito hacer las siguientes consideraciones.

Sin duda alguna, el ramo de la construcción ha sido pilar fundamental en la economía de México. No podemos hablar del desarrollo de un país sin que se tenga que estar estrechamente ligado al desarrollo de la industria de la construcción. Por un lado, el desarrollo de la industria genera empleos permanentes y temporales.

El sector de la construcción cerró el pasado 2009 con cerca de 4,600 millones de empleos... 4 millones 600 mil empleos, según la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

La industria de la construcción es dinámica y se ajusta a las necesidades sociales de la población, ya que se trata de crear obra, ya sea pública o privada, desde sencillas viviendas de interés social hasta grandes complejos habitacionales, residenciales, puentes, hospitales, escuelas, caminos, industrias, entre otras.

Otro aspecto a considerar es que es éste el ramo que aporta el 7% de la riqueza generadora de la actividad productiva, es decir, del Producto Interno Bruto, otorgando un crecimiento social y económico, así como el mejoramiento tangible de un nivel de vida de la comunidad.

Este sector se relaciona, además, con otros ramos de actividad económica: la industria, el comercio, ayudando al incremento de ventas tales como maquinaria, equipo electrónico, madera, productos metálicos, jardinería, aluminio, vidrio, entre otros que se requieren para concretar la obra.

En México, esa industria ha tenido altibajos. A finales de los setentas la industria tuvo un fuerte repunte; sin embargo, su crecimiento fue desmedido. En 1979 y 1981, el Producto Interno Bruto de la construcción creció a un 12.3% anual promedio. Esto incentivó a la capitalización de las empresas constructoras del sector formal de la construcción. Desde 1980 a 1989, la industria de la construcción fue el único sector que presentó una tasa negativa de crecimiento acumulado.

A principios de los 90 y como consecuencia de las crisis, esta actividad tuvo un freno considerable. Pese a ello, en los inicios de la presente década como a finales de la pasada, esta situación cambió abruptamente, logrando hoy en día la consolidación del sector.

Es nuestro Estado se ha dado un impulso fundamental a la industria. En el año que concluyó se realizaron obras y acciones de infraestructura vial, así como el desarrollo habitacional que abrieron la demanda de más y mejores servicios para los habitantes de

nuestra entidad. Este gran apoyo ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por los propios actores de la industria de la construcción al manifestar en reciente evento, el presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción, su reconocimiento al trabajo que el gobierno del Estado ha hecho a favor del ramo de la construcción, colocando a Veracruz como una de las entidades que más obra pública construye.

El avance cuantitativo del sector en el Estado de Veracruz no tendría ningún sentido si no se contempla el aspecto ambiental y sustentable. Estamos conscientes que todas las condiciones atmosféricas actuales, el producto del cambio climático y el calentamiento global, el ramo de la construcción tendrá que modificar la normatividad de las construcciones, ya sea de viviendas, puentes, carreteras, vías férreas y puertos, a medida que la población aumenta la demanda de la vivienda, también, por lo que es imprescindible un crecimiento habitacional paulatino, acorde con el medio ambiente y sin afectar el entorno natural, así como la integración de la imagen urbana, sin que se destruyan o afecten zonas consideradas patrimonios culturales, artísticos o ecológicos.

Consideramos un gran acierto el dotar a Veracruz de una ley que fije las reglas en cuanto a los criterios de construcción, así como la reglamentación a la que deben sujetarse los constructores y, en general, todos aquellos relacionados al ramo.

Lo anterior obedece a que actualmente no contamos en el Estado de Veracruz con una legislación vigente que permita la elaboración de elementos en el ámbito municipal, obligando a las autoridades municipales a otorgar permisos de construcción basados en el reglamento estatal de construcción o, en el peor de los casos, en el reglamento para el Distrito Federal.

Ninguno de los dos argumentos se ajusta a las necesidades técnicas constructivas de la actualidad, estableciendo parámetros obsoletos y carentes de dinamismos. La presente iniciativa de ley vendrá a unificar criterios en los niveles de gobierno estatal y municipal para construir infraestructura segura y funcional y, sobre todo, acorde con el entorno ecológico de nuestro planeta.

Además de estos aspectos, es de vital importancia que todo aquel que construye en el Estado de Veracruz lo haga bajo estrictas normas de seguridad, garantizando edificios más resistentes con adecuados sistemas estructurales que aminoren los riesgos para desastres naturales, tales como sismos, inundaciones o tormentas que, como hemos visto en los últimos días, ha afectado de manera sorprendente a países hermanos como Haití y Chile.

Este novedoso ordenamiento viene a cumplir con lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo en cuanto al crecimiento habitacional, que deberá estar en concordancia con el entorno de la región y al estilo arquitectónico que varían entre una y otra.

Así, pues, es el caso en que esta iniciativa en comento se aprobara, siempre y cuando cualquier construcción, a partir de su publicación, deberá sujetarse a los lineamientos que para cada caso se señale, las autoridades encargadas de salvaguardar el patrimonio

histórico arqueológico de la nación o, en su defecto, del ayuntamiento que le corresponde.

Es por ello que los diputados del PRI avalan y coinciden con la presente iniciativa de ley por considerarla novedosa, acorde con la realidad social que hoy vivimos, por establecer las reglas y lineamientos que darán certeza jurídica y tranquilidad, tanto a las construcciones como a todas aquellas personas que adquieran una vivienda en el Estado, porque garantizan el desarrollo armónico inmobiliario en Veracruz, porque otorga seguridad en las construcciones y, sobre todo, porque impulsa el crecimiento de empleos y, consecuentemente, el desarrollo económico en nuestro Estado.

Compañeros, aunado a este tema que el día de hoy discutimos y motivo por el cual este Congreso debe ser respetuoso de temas importantes, aquí mismo hoy se está realizando un evento donde está el tema referente a las nuevas 50 ciudades de un México sustentable, organizado por INVIVIENDA y colegios como el Colegio de Urbanistas y Planificadores del país y de aquí de Xalapa.

Muchas gracias por su atención y coincidimos que ése es un tema que le va a beneficiar mucho a Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Según lo establece el artículo 121 en su fracción III de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Rafael Sánchez, ¿en qué sentido?

En contra.

Diputado presidente, le informo que solamente ha solicitado hacer uso de la voz el diputado Rafael Sánchez del Partido Acción Nacional, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:
Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Sánchez.

- EL C. DIP. RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:
Al decir que voy a pasar en contra me refiero en contra, específicamente, porque esta ley, que nos fue turnada con muy poco tiempo para su estudio, es una ley que requiere de un análisis técnico. Inclusive cada uno de los diputados que estamos aquí requerimos ser asesorados por la gente experta en la materia.

Yo planteo hace... en el posicionamiento, algunos puntos específicos que, a nuestro punto de ver, se necesitan ser incluidos en esta nueva ley, pero yo creo que si se retira esta ley y se analiza con más tiempo y se incluyen a las personas técnicas que saben específicamente de lo que hoy se está regulando, podríamos lograr una mejor ley para nuestro Estado de Veracruz que coincido en esa parte que sí se necesita, por lo cual solicito, de ser posible, que pueda ser retirada esta ley para su nueva discusión.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

Solicito al personal técnico que nos apoye con el sistema electrónico para la votación.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Concluido el término concedido para la votación y toda vez que el sistema registra un problema técnico, procederemos a la votación nominal, por lo que solicito a los diputados, iniciando por mi mano derecha que, puestos de pie, diciendo su nombre, expresen el sentido de su votación, a favor, en contra o en abstención.

(Se realiza el proceso de votación nominal)

- EL C. SECRETARIO:
Consulto a los compañeros diputados si alguien faltó de manifestar su voto.

Diputado Manuel Bernal.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Manuel Bernal, a favor.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado Leopoldo Torres.

A favor.

Hugo Vásquez.

A favor.

¿Alguien más que haya faltado de manifestar la voluntad de su voto?

Diputado Alfredo Tress.

A favor.

Diputado presidente, le informo que, una vez registrada la votación, tenemos 31 votos a favor, 11 en contra, 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular del dictamen, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:
Diputada Margarita Guillaumín.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:
Artículo 2 fracción II, exclusivamente, y artículo 30.

- EL C. SECRETARIO:
Para corroborar, diputada Margarita, artículo 2 fracción II y artículo 30.

¿Es correcto?

¿Algún otro diputado que se vaya a reservar algún artículo o algunos artículos?

Diputado presidente, le informo que solicita hacer uso de la voz la diputada Margarita Guillaumín Romero del PRD, quien se reserva el artículo 2 fracción II y el artículo 30.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra...

En términos de lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

En relación a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Guillaumín Romero, quien se reservó el artículo 2 fracción II.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Quiero proponerle a la comisión permanente dictaminadora, que preside el compañero diputado Tomás Rubio, una modificación muy breve, pero creo que importante para la fracción II del artículo 2 de esta ley, que dice: "La correcta integración de las edificaciones a su contexto y la imagen urbana, conservando las características de los centros de población".

Y la propuesta, compañeros de la comisión, es modificar esta fracción para que diga: "La correcta integración de las edificaciones a su contexto y la imagen urbana, conservando las características de los centros de población, el patrimonio arquitectónico, histórico y artístico".

De acuerdo a lo que establece nuestro reglamento, hago entrega por escrito de la propuesta de modificación.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que la propuesta de modificación que presenta la diputada Margarita Guillaumín Romero está fundamentada en el artículo 125 de nuestro reglamento interior, pregunto a los miembros de la comisión si aceptan la modificación como lo establece esta disposición de nuestro reglamento.

Le pregunto al presidente de la comisión, diputado Tomás Rubio Martínez.

Sonido a la curul del diputado Tomás Rubio.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:

Sí, compañero presidente.

Por considerar que la propuesta de la compañera diputada Margarita Guillaumín viene a complementar lo dispuesto en la fracción II del artículo 2, esta comisión que me honro en presidir acepta su propuesta.

Adelante.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Toda vez que el presidente de la comisión acepta la modificación planteada por la diputada Margarita Guillaumín, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 de nuestro reglamento, pasa a formar parte del dictamen la modificación propuesta.

A discusión en lo particular el artículo 2 fracción II del dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

Diputado secretario, solicitándole tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, le informo que ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:
Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, pregunto a la asamblea si es de aceptarse la votación.

Bueno, toda vez que ya funciona el sistema electrónico, procédase a la apertura del sistema electrónico de la votación nominal en lo particular del artículo 2 fracción II hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2010/03/05
HORA: 12:07:19

MOCIÓN: Punto IV. Part. Art. 2

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 26
No : 0
Abstención : 6
Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (Ind.)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárate, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

Abstención

Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)

Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
García Peña, Yolanda. (PRD)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (Conv)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto si algún diputado ha faltado de emitir su voto.

Diputado Dalos Ulises, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado Alfredo Tress.

A favor.

¿Algún otro diputado?

Diputado Fredy Ayala.

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de manifestar su voto?

Diputado Vaca.

A favor.

Diputado Gonzalo Guízar Valladares.

A favor.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que, habiéndose verificado el resultado en el sistema electrónico y en relación al artículo 2 fracción II, propuesto por la diputada Margarita Guillaumín, tenemos 31 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 2 fracción II del dictamen que nos ocupa.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Guillaumín Romero, que se reservó el artículo 30 del dictamen en cuestión.

- EL C. SECRETARIO:

En cuanto hace uso de la palabra, diputado presidente, le informo de la asistencia del diputado Mario González Figueroa.

- LA C. DIP. MARGARITA GUILLAUMÍN ROMERO:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

En el mismo sentido y con el mismo fundamento normativo que hice reserva del artículo 2º fracción II, esta reserva del artículo 30 es para proponer que este precepto, que actualmente y en la ley que se analiza y discute está presentado en los siguientes términos, cambie y modifique su redacción.

Dice el artículo 30: "Terminada la vigencia del registro...". Aquí hago un paréntesis para establecer que se refiere al registro de los profesionistas que quieran tener reconocimiento como peritos o expertos en materia de construcción y vuelvo al texto del artículo: "Terminada la vigencia del registro, el interesado podrá solicitar su renovación por un año, presentando la siguiente documentación".

La propuesta que hago a la comisión competente es que este artículo diga lo siguiente: "Terminada la vigencia del registro, el interesado podrá solicitar su renovación hasta por dos años, presentando la siguiente documentación".

Como podrán observar, se trata simplemente de aumentar muy modestamente el término de vigencia del registro de los peritos con la finalidad de no obligar a estos profesionistas a que cada año, cada año, cada año tengan que renovar su permiso, lo cual me parece un tanto cuanto innecesario.

Hago presentación por escrito.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que la propuesta de modificación presentada por la diputada Margarita Guillaumin Romero en relación al artículo 30 del dictamen en cuestión está fundamentada en el artículo 125 de nuestro reglamento, pregunto a los integrantes de la comisión y a su presidente, el diputado Tomás Rubio, si acepta la propuesta de modificación.

Sonido a la curul del diputado Tomás Rubio.

- EL C. DIP. TOMÁS RUBIO MARTÍNEZ:

Sí, sí acepta.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que los miembros de la comisión aceptan la modificación, ésta forma pasa a formar parte del dictamen.

En razón de lo anterior, se abre el registro de...

A discusión en lo particular el artículo 30 del dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando al diputado secretario tome nota del registro.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, ningún diputado solicita hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que ningún diputado hace uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación para la votación en lo particular del artículo 30 del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de la votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2010/03/05

HORA: 12:13:31

MOCIÓN: Punto IV Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 24

No : 0

Abstención: 8

Total : 32

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Andrade López, Pedro Ángel. (PRI)
Becerra González, Martín. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Callejas Ortiz, Juan. (PRI)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
García Guzmán, Jazmín. (Ind.)
González Arroyo, Fernando. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Perera Gutiérrez, Ángela María. (PRI)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)

Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Vásquez Zárata, Hugo Alberto. (PRI)
Viveros Huesca, Cecilio. (PRI)

Abstención

Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Lucas Cruz, María Magdalena. (PAN)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Martínez Ramírez, Fabiola. (PAN)
Pérez Vera, Rubén. (PAN)
Sánchez Hernández, Rafael. (PAN)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Hernández, Gloria. (PAN)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
García Peña, Yolanda. (PRD)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pazzi Sequera, Raúl. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (Conv)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio. (Conv)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Antes consulto si algún diputado falta de emitir su voto.

Diputado Manuel Bernal, ¿en qué sentido?

A favor.

¿De este lado algún diputado?

Raúl Zarrabal.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Dalos Ulises.

A favor.

Diputada Margarita Guillaumín, por supuesto.

A favor.

Diputado Erick Lagos.

Diputada Yolanda.

A favor.

Diputado Vaca.

En abstención.

Diputado Alfredo Tress.

A favor.

¿Algún otro diputado?

¿Compañeras diputadas que falten de emitir su voto?

Diputado presidente, habiéndose verificado en el sistema electrónico la votación en relación al artículo 30, propuesto por la diputada Margarita Guillaumín, tenemos 31 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el artículo 30 del dictamen que nos ocupa.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.